



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
28 JUN. 2018
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2876

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 25 de junio de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 783/18 RGE 8286

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Encarnación Rivero Flor, Directora General de Servicios Sociales e Integración Social, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Políticas de Cooperación al Desarrollo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 784/18 RGE 8287

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Encarnación Rivero Flor, Directora General de Servicios Sociales e Integración Social, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Políticas en materia de integración de inmigrantes en nuestra región. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 785/18 RGE 8288

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Encarnación Rivero Flor, Directora General de Servicios Sociales e Integración Social, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Avances alcanzados en la Estrategia de Población Gitana. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 790/18 RGEP 8434

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Planes del Gobierno respecto de la situación de los trabajadores y trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 25 de junio de 2018

LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
28 JUN. 2018
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2876

SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA